



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00341955- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00341955- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Paula Cuheito, CUIT N° 27-40681347-4, para desempeñarse en el dictado del curso “Marca Empleadora desde cero: de la estrategia a la comunicación” a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados los días 28 de abril, 5, 12 y 19 de mayo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentra acompañada la documentación exigida por el 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios que demanda la contratación de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por Lic. Paula Cuheito, CUIT N° 27-40681347-4, en el dictado del curso “Marca Empleadora desde cero: de la estrategia a la comunicación” a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los días 28 de abril, 5, 12 y 19 de mayo de 2026, y autorizar el pago de la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda el reconocimiento de servicios aprobado en la presente a las Fuentes: Recursos Propios F12, Fondo en dependencia y/o F16 de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.